

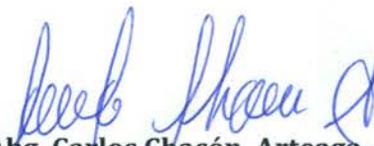


Resolución Legislativa No. 12-SG-CMPVM-2012.

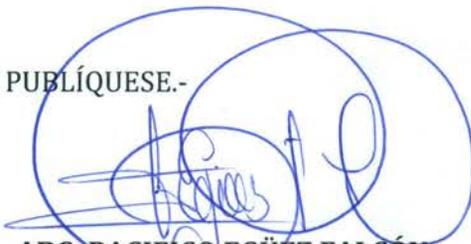
Pedro Vicente Maldonado, 19 de julio de 2012.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.- Pedro Vicente Maldonado, 19 de julio del 2012, las 09H31- CERTIFICO que, en Sesión Extraordinaria del día de miércoles, 13 de julio del 2012, en el cuarto punto del orden del día, se conoció, aprobó que al señor alcalde disponga a todos los directores departamentales el cumplimiento inmediato de las recomendaciones realizadas por la Contraloría General del Estado en el oficio circular MCH-058-MPVM-DA4.

RESOLUCIÓN, adoptada con el voto favorable de cinco (5), de las Concejales y Concejales Municipales presentes. -LO CERTIFICO.-


Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-


ABG. PACÍFICO EGÜEZ FALCÓN.
Alcalde.

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 012-SG-CMPVM-2012, el señor Abogado, PACÍFICO EGÜEZ FALCÓN, Alcalde del Cantón Pedro Vicente Maldonado, el 19 de julio del 2012.- Pedro Vicente Maldonado, 19 de julio del 2012, las 10h40. LO CERTIFICO.-


Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.